

## PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LAS REGLAS

Porque los comportamientos en autobús son esenciales para la seguridad, las siguientes indicaciones son procedimientos sugeridos para los que violan las reglas de autobús y causan inseguridad en autobús. El director puede usar su discreción cuando decide la apropiada acción correctiva para resolver la situación:

### PARA OFENSAS MAJORES

Primera violación – Suspensión del servicio  
Autobús por 5 días  
Segunda violación- suspensión del servicio  
Por 10 días  
Tercera violación- suspensión de 30 días y posibilidad  
De suspensión por el resto del  
Año escolar

### PARA OFENSAS MINORES

1-Violación- aviso escrito  
2-Violación- aviso escrito  
3- Violación- suspensión del servicio  
por 5 días  
Segundo grupo de violaciones menores-  
un mínimo de 10 días  
suspensión  
Tercero grupo de violaciones menores-  
30 días suspensión del  
servicio de autobús

# 2007-2008

## LAS REGLAS DE AUTOBUS PARA LAS ESCUELAS SEGUNDARIAS

Escuelas Públicas de L'Anse Creuse  
36727 JEFFERSON AVENUE  
HARRISON TWP, MI 48045-2917

El apoyo y el cooperación de los padres en relación con todas las reglas de autobús son necesarias para un transportación seguro de los estudiantes. Si Ud. Tiene una queja, por favor no se enfrenta al conductor mientras esta en línea. Simplemente llama el director del edificio y le prometimos una reunión para resolver el problema. Si Ud tiene preguntas en relación con la línea, por favor llama el departamento de transporte de las escuelas públicas de L'Anse Creuse en este número: 586-783-6550.

Cada vez que una violación de autobús esta escrito por el conductor, el estudiante se va a participar en un "hearing" con el director.

El trabajo del conductor es muy difícil, es necesario que el/ella miran la calle adelante, consideren la condición del trafico, y anticipar en las acciones de los otros conductores, ciclistas y peatones. No se debe distraer la atención de conductor con actividades innecesarias de los estudiantes. El comportamiento apropiado de los estudiantes y la cooperación son necesarios para la seguridad de cada uno.

Porque el autobús escolar es una extensión de la escuela mismo, puede ser apropiada a sustituir "Código de Estudiante de Conducto" para "Reglas de Autobús". El Director o designé decidirán que el procedimiento apropiado seguir en un caso por la base del caso. El Director o designé reservan el derecho de suspender un privilegios de estudiante que cabalga para apenas causa en cualquier paso en el procedimiento.

Spanish High School

La NOTA DE NO DISCRIMINACION. Es la política de la escuela pública de no discriminar por la carrera, por el color, por la religión, por el origen ni la ascendencia nacionales, por el género, por la edad, por la incapacidad, por la altura, por el peso, ni por el estado civil en sus programas, los servicios, las actividades ni el empleo. Las indagaciones relacionaron a No Política de Discriminación debe ser dirigida a: Civil Rights Coordinator, Assistant Superintendent for Personnel, L'Anse Creuse Administration, 36727 Jefferson, Harrison Twp., MI 48045, (586) 783-6300. Las indagaciones de la no discriminación relacionadas a la incapacidad deben ser dirigidas a: Section 504 Coordinator, Director for Special Education , (586)783-6500.